ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CMA N° 07 DE 2018

Siento el día 15 de noviembre de 2018, y una vez agotado el término legal para subsanar los requisitos habilitantes de las propuestas allegadas a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 06 de noviembre de 2018 hasta las 3:00 p.m. por parte de los proponentes: 1. HCR INGENIEROS S.A.S.– IBAGUÉ representada legalmente por el señor Carlos Augusto Reyes Morales y 2. UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS representada por el señor NELSON ZULUAGA CASTRO, la suscrita procede a realizar la verificación definitiva de los documentos cargado a la plataforma del 08 de noviembre al 15 de noviembre de 2018 Hasta las 11:00 a.m.. Verificación que se adelantará en los términos consignados en la Sentencia Unificadora con radicación 27986 del 12 de noviembre del 2014, consejero ponente Dr. Enrique Gil Botero.

- **VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO:**

<table>
<tr><th colspan="5">REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE</th></tr>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="3">PROPONENTE HCR INGENIEROS S.A.S. - IBAGUÉ</th><th rowspan="2">Observaciones</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th>SOPORTES</th></tr>
<tr><th></th><th>SI</th><th>NO</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>IV.III.I EXPERIENCIA

Los contratos reportados en el RUP, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel donde los proponentes deberán tener registrado al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato que se acredite:

<table><tr><th>códigos UNSPSC</th><th>Clase</th></tr><tr><td>81101700</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>RUP: DE LA PÁGINA 14 HASTA LA PÁGINA 27</td><td></td></tr>
<tr><td>IV.III.I.I ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos de Interventoría de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público, mediante la presentación de certificaciones de</td><td>X</td><td></td><td>RUP: DE LA PÁGINA 14 HASTA LA PÁGINA 27</td><td></td></tr>
</table>

contratos o contratos debidamente registrados en el RUP que sumados arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual. En donde al menos Uno (1) de los contratos acreditados deberá ser por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			EXPERIENCIA SOPORTE 1.2.1.	

REVISIÓN REGISTRO ÚNICO PROPONENTE – RUP Y ANEXO N° 03 RELACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE

CONTRATO SEGÚN ANEXO N° 03 DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE	SALARIOS	CÓDIGOS EN CADA CONTRATO	VALOR PARTICIPACIÓN	SALARIO FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
PRIMER CONTRATO (PARTICIPACIÓN 50%)	38,6	80101600 81101700	**$ 14.237.938**	$ 737.717	2017	CUMPLE
SEGUNDO CONTRATO (PARTICIPAICIÓN 60%)	195,62	81101700 80101600	**$ 86.587.320**	$ 737.717	2017	CUMPLE
TERCER CONTRATO (PARTICIPACIÓN 65%)	494,53	81101700 80101600	**$ 237.135.072**	$ 737.717	2017	CUMPLE
CUARTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	180,25	80101600 81101700	**$ 132.973.489**	$ 737.717	2017	CUMPLE
QUINTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	598,14	81101700 80101600	**$ 441.258.046**	$ 737.717	2017	CUMPLE
SEXTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	17,85	81101700 80101600	**$ 12.306.772**	$ 689.455	2016	CUMPLE
SÉPTIMO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	25,02	81101700 80101600	**$ 18.457.679**	$ 737.717	2017	NO CUMPLE (el proponente adjunta contrato sin firma - no se puede evidenciar la celebración del mismo)
OCTAVO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	1392,19	81101700 80101600	**$ 959.852.356**	$ 689.455	2016	CUMPLE

NOVENO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 80%)	1533,18	80101600 81101700	**$ 755.551.104**	$ 616.000	2014	CUMPLE
DÉCIMO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	154,06	80101600 81101700	**$ 94.900.960**	$ 616.000	2014	CUMPLE
DÉCIMO PRIMER CONTRATO (PARTICIPACIÓN 50%)	718,78	80101600 81101700	**$ 221.384.240**	$ 616.000	2014	CUMPLE
DÉCIMO SEGUNDO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 40%)	270,28	80101600 81101700	**$ 69.661.967**	$ 644.350	2015	CUMPLE
DÉCIMO TERCERO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	934,47	80101600 81101700	**$ 602.125.745**	$ 644.350	2015	CUMPLE
DÉCIMO CUARTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	25,01	80101600 81101700	**$ 13.395.356**	$ 535.600	2011	NO CUMPLE (el proponente adjunta contrato sin firma - no se puede evidenciar la celebración del mismo)
DÉCIMO QUINTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	98,47	80101600 81101700	**$ 63.449.145**	$ 644.350	2015	CUMPLE
DÉCIMO SEXTO CONTRATO (PARTICIPACIÓN 50%)	91,08	81101700 80101600	**$ 29.343.699**	$ 644.350	2015	CUMPLE
SUMATORIA			**$ 2.978.612.105**			

DOCUMENTO	CUMPLE		SOPORTES	Observaciones
	SI	NO		
IV.III.I.III PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA • **Director del proyecto** Profesional con título de INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional certificada,	X			

de los cuales deberá acreditar mínimo Cinco (5) años como Director de Proyectos de Interventoría y/o Interventor de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público. Adicionalmente copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 50% de su tiempo laboral al proyecto.			Documentos 1.2.4 "DIRECTOR DEL PROYECTO"	
• **Residente de Interventoría** Profesional con título de INGENIERO ELÉCTRICO y/o ELECTRICISTA, con ocho (8) años de experiencia profesional certificada, de los cuales deberá acreditar mínimo cuatro (4) años como residente de Interventoría y/o Diseñador y/o Interventor de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público. Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el residente del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.	X		Documento de subsanación cargado a la plataforma Secop II el día 09/11/2018 "SUBSANACIÓN CMA N°07 DE 2018".	
• **1 Asesor HSEQ (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Ambiente y Calidad)**			DOCUMENTO "1.2.6 ASESOR HSEQ.rar"	

Profesional con título en Salud Ocupacional y/o Administrador en Salud Ocupacional con mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en partición en proyectos de obras eléctricas o de alumbrado público. Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el profesional del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 100% de su tiempo laboral durante toda la ejecución del proyecto.	X			
• **IV.III.I.IV HERRAMIENTAS Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.** El equipo mínimo requerido obedece al análisis realizado a cada una de las actividades a ejecutar. Así mismo deberá adjuntar los documentos que acredite que son propietarios o que cuentan con disponibilidad del equipo para el desarrollo del presente contrato, para lo cual deberá adjuntar con la propuesta los documentos legibles que acrediten la propiedad, comodato, arrendamiento financiero (leasing a nombre del oferente) entre otros, así:	X		Documento de subsanación cargado a la plataforma Secop II el día 09/11/2018 "SUBSANACIÓN CMA N°07 DE 2018".	

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE				
DOCUMENTOS	**UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS**			
	CUMPLE		**SOPORTES**	**Observaciones**
	SI	NO		
IV.III.I EXPERIENCIA				

Los contratos reportados en el RUP, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel donde los proponentes deberán tener registrado al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato que se acredite: **códigos UNSPSC** / **Clase** 81101700 – Ingeniería eléctrica y electrónica 80101600 – Gerencia de Proyectos	X		**RUP:** PAGINA 25-26-29	
IV.III.I.I ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA El Proponente debe acreditar experiencia en contratos de Interventoría de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público, mediante la presentación de certificaciones de contratos o contratos debidamente registrados en el RUP que sumados arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual. En donde al menos Uno (1) de los contratos acreditados deberá ser por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X		**RUP:** PAGINA 25-26-29 DOCUMETO: "EXPERIENCIA UNIDA".	

REVISIÓN ANEXO N° 03 RELACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE

CONTRATO SEGÚN ANEXO N° 03 DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE	SALARIOS	CODIGOS: MÍNIMO 1	VALOR PARTICIPACIÓN	SALARIO FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
PRIMER CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	220	81101700	**$ 141.757.000**	$ 644.350	2015	
SEGUNDO CONTRATO (PARTICIPAICIÓN 100%)	186,26	81101700	**$ 128.417.888**	$ 689.455	2016	

TERCER CONTRATO (PARTICIPACIÓN 100%)	59,85	81101700	**$ 44.152.362**	$ 737.717	2017	
SUMATORIA			**$ 314.327.251**			

DOCUMENTO	CUMPLE		SOPORTES	Observaciones
	SI	NO		
IV.III.I.III PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA • **Director del proyecto** Profesional con título de INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional certificada, de los cuales deberá acreditar mínimo Cinco (5) años como Director de Proyectos de Interventoría y/o Interventor de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público. Adicionalmente copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 50% de su tiempo laboral al proyecto.	X		Documentos 1.2.4 "DIRECTOR DEL PROYECTO"	
• **Residente de Interventoría** Profesional con título de INGENIERO ELÉCTRICO y/o ELECTRICISTA, con ocho (8) años de experiencia profesional certificada, de los cuales deberá acreditar mínimo cuatro (4) años como residente de Interventoría y/o Diseñador y/o Interventor de obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público.	X		Documentos "INGENIERO RESIDENTE.rar. – CERTIFICADOS JOSE NORBEY BEDOYA.rar."	

Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el residente del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.				
• **1 Asesor HSEQ (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Ambiente y Calidad)** Profesional con título en Salud Ocupacional y/o Administrador en Salud Ocupacional con mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en partición en proyectos de obras eléctricas o de alumbrado público. Adicionalmente, debe presentar copia de la tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedida por la autoridad competente, y el profesional del proyecto debe garantizar la prestación del servicio en forma continua y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 100% de su tiempo laboral durante toda la ejecución del proyecto.	X		Documento de subsanación cargado a la plataforma Secop II el día 14/11/2018 "FN SUBSANACIÓN CMA-07 UT LUMINARIAS. pdf".	
• **IV.III.I.IV HERRAMIENTAS Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.** El equipo mínimo requerido obedece al análisis realizado a cada una de las actividades a ejecutar. Así mismo deberá adjuntar los documentos que acredite que son propietarios o que cuentan con disponibilidad del equipo para el desarrollo del presente contrato, para lo cual deberá adjuntar con la propuesta los documentos legibles que acrediten la propiedad, comodato, arrendamiento financiero (leasing a nombre del oferente) entre otros, así:	X		DOCUMENTO "DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS FEMTEC FINAL.pdf"	

PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS	X	
PROPONENTE HCR INGENIEROS S.A.S. - IBAGUÉ	X	

- **SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

FACTOR A EVALUAR	*DESCRIPCIÓN DEL FACTOR TÉCNICO Y FORMA DE EVALUACIÓN*	*PUNTAJE MÁXIMO*	UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS	PROPONENTE HCR INGENIEROS S.A.S. - IBAGUÉ
EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE	*Se calificará en este aspecto los proyectos de interventoría de* obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público *adicionales en los que haya sido interventor.* *Por tanto, indistintamente de su valor o tiempo, se calificarán con mayor puntaje al proponente que aporte más certificaciones de contratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta de liquidación o de recibo final) siempre y cuando hagan referencia a* contratos de Interventoría para obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público. *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de contratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta de liquidación o de recibo final); los demás proponentes recibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor oferta aplicando una regla de tres (3) simple.*	*400*	**0**	**400**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	*Realización de publicaciones en temas relacionados con la profesión.* *El profesional que acredite la publicación de artículos en medios como: revistas, libros, enciclopedias, periódicos reconocidos y de amplia circulación. recibirá puntaje de la siguiente forma.* *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de publicaciones;*	*50*	**0**	**50**

	los demás proponentes recibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor oferta aplicando una regla de tres (3) simple. *Para este efecto deberá aportar copia de la caratula de la publicación, informando el medio o reporte de editorial.*			
	El profesional ofertado que acredite la realización de un postgrado relacionado con el objeto a contratar. *Especialización: 50 puntos* *Maestría: 140 puntos* *Para este efecto deberá aportar la respectiva acta de grado en copia o diploma de grado en copia.*	*140*	***50***	***50***
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	*Se calificará en este aspecto los proyectos en* obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público *adicionales en los que haya sido residente de interventoría y/o diseñador y/o interventor.* *Por tanto, indistintamente de su valor o tiempo, se calificarán con mayor puntaje al proponente que aporte más certificaciones de contratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta de liquidación o de recibo final) siempre y cuando hagan referencia a contratos de residente de interventoría y/o diseñador y/o interventor* en obras de alumbrado público y/o suministro e instalación de luminarias para la iluminación en alumbrado público. *Se calificarán con mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de contratos o sus equivalentes (copia del contrato y acta de liquidación o de recibo final); los demás proponentes recibirán puntos de forma proporcional respecto a la mayor oferta aplicando una regla de tres (3) simple.*	*300*	**300** (El oferente aporta una (1) certificación adicional a lo exigido como criterio habilitantes)	**300** (El oferente aporta una (1) certificación adicional a lo exigido como criterio habilitantes)

FACTOR	PUNTAJE	UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS	PROPONENTE HCR INGENIEROS S.A.S. - IBAGUÉ
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 Puntos	100	100

INCENTIVO PREFERENCIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10 Puntos	0	10

TOTAL PUNTUACIÓN

PROPONENTE	PUNTOS
PROPONENTE HCR INGENIEROS S.A.S. - IBAGUÉ	**910**
UT INTERVENTORÍA LUMINARIAS	**450**

No siendo otro el motivo de la presente,

Se firma en Ibagué a los 15 días del mes de noviembre de 2018.

SARA LUCÍA RIVEROS BONILLA
Profesional Universitaria -INFIBAGUÉ
Evaluadora Componente Técnico